



CON LA FIRMA MATERIALIZADA EL JUEVES EN LA PAZ ENTRE CHILE Y BOLIVIA, AMBOS PAÍSES APLICARÁN EN FORMA INMEDIATA LOS PROCEDIMIENTOS DE RECONDUCCIÓN EN LA FRONTERA.

Parlamentarios resaltan importancia de la reconducción en la frontera

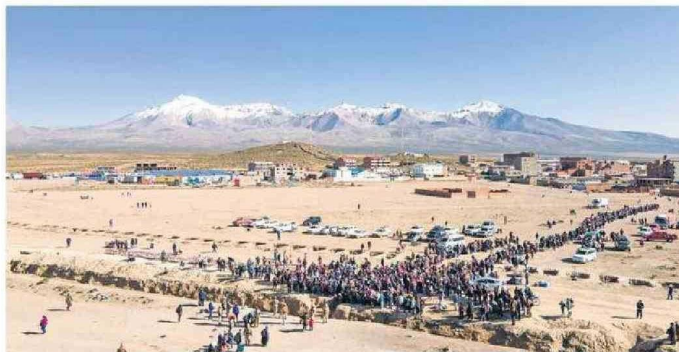
El protocolo entre Chile y Bolivia comenzó a regir desde la firma entre ambas naciones.

Daniela Ortega Novoa
 crónica@estrellaiquique.cl

OPINIONES

Ante el anuncio del acuerdo, la senadora Luz Ebensperger (UDI) comentó que “desconozco todavía el protocolo, si las reconducciones llegan a funcionar sería un gran avance que ayuda a controlar la migración clandestina, pues ellos no alcanzarían a llegar a las comunas, sino que serán devueltos inmediatamente desde Colchane a Bolivia; espero que el protocolo que regula el convenio que permitirá estas reconducciones de migrantes que se encuentren en el radio de los 10 kilómetros de la frontera sea cumplible y que Bolivia no haya exigido requisitos imposibles para aceptar las reconducciones”.

En el caso de la diputada Danisa Astudillo (PS), la parlamentaria consideró que “es un enorme paso adelante, un paso por el



AHORAS SE PODRÁ REALIZAR LA RECONDUCCIÓN A BOLIVIA DE TODOS MIGRANTES IRREGULARES.

que venimos luchando hace mucho tiempo. El gran agujero para el control migratorio que sufríamos en mi región de Tarapacá, era precisamente la imposibilidad de devolver a personas de terceros países cuando cruzaban la frontera desde Bolivia. Eso obligaba a recibirlos y, por tanto, generaba un efecto de llamado. Tempranamente como diputada reclamé al Gobierno la necesidad de hacer mayores esfuerzos diplomáticos con el país vecino

para abordar conjuntamente la crisis migratoria. Saludo que se logró, y este es el camino, la cooperación maximiza nuestras capacidades, sobre todo frente a fenómenos transfronterizos como este”.

En la misma línea, el diputado Matías Ramírez (PC) dijo que “me parece una buena noticia y espero que comience su funcionamiento de manera rápida, esto permitirá descongestionar y hacer más expeditos los procesos administra-

tivos en frontera. Sin duda, también constituye un hito importante en nuestras relaciones con Bolivia y espero que represente un avance a robustecer las mismas a nivel diplomático”.

Por su parte, el diputado Renzo Trisotti (banca republicana) recalco que es la medida que debe aplicarse a la brevedad. “Es urgente implementar la reconducción de manera inmediata, esta medida incluida en la nueva legislación enfrentó un fron-

MEDIDAS

El protocolo suscrito con Bolivia se suma a medidas ya adoptadas por el Gobierno para fortalecer el control y la seguridad en la frontera: Despliegue militar en la frontera desde febrero de 2023; refuerzo tecnológico con los proyectos Muralla Digital y SIFRON; fortalecimiento del Servicio Nacional de Aduanas y mejora de los complejos fronterizos; y la primera Política Nacional de Migración y Extranjería.

ción de parte de Bolivia durante años, hoy es positivo la suscripción de este convenio internacional y del decreto para su implementación, pero necesitamos su aplicación real de manera inmediata. Esto permitirá proteger nuestra soberanía y hacer cumplir lo establecido, que ha Chile se puede ingresar, pero de manera regular, segura y ordenada”, refirió.